

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
Carrera 2ª No. 8 – 96 Palacio de Justicia Piso 2º Oficina 211 Tel. (098)2638069
j02pctoespiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, 14 de enero de 2022

Oficio No. 55

Doctora:

ANGELA STELLA DUARTE GONZÁLEZ

Presidente

Sala Administrativa

Honorable Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Ciudad

Asunto: Solicitud de publicación de vacantes temporales.

Respetada Doctora:

De la manera más atenta y comedida, me permito informarle que, en este juzgado se encuentra vacante de manera temporal el cargo de Auxiliar Judicial, así mismo, en el centro de servicios administrativos de los juzgados penales del circuito especializados de esta ciudad, se encuentra vacante de manera temporal el cargo de escribiente, para que las personas que integran el Registro Seccional de Elegibles definitivo vigente respectivo de la convocatoria No 4, interesados en ocupar dichos cargos de manera provisional, realicen la respectiva postulación.

Lo anterior, de conformidad con la Circular CSJTOC21-531 del 29 de diciembre de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y 532 de 2013 de la Corte Constitucional y en aplicación del principio de mérito para acceder a los cargos públicos.

Sin otro particular,

LUIS CARLOS GARCIA ARANDA¹

**JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE IBAGÚEJUEZ
COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS
PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ.**

¹ En aplicación del Decreto 491 de marzo 28 de 2020, artículo 11, este documento se encuentra rubricado con una firma digital y/o escaneada, con las medidas de seguridad del caso.